

MENDOZA, **26 de setiembre de 2022**

VISTO:

El expediente n° 29663/2022, caratulado: "*Pago por Título de Doctorado - Decreto Nacional 1246/15 - CASTILLO, Karen Noel. FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que posee el título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional.

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas.

Que en VAR-CUY N° 0127053/2022, corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado,

Que en VAR-CUY N° 0108460/2022, corre agregado el informe de la Dirección de Personal, mediante el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del 01/09/2022, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6° de la Ord. 43/22-R., "*...el pago del adicional se efectuará a partir del 1ro. del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas...*"; teniendo en cuenta que la presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "*Adicional por Título de Posgrado*", es el día 02/08/22,

Por ello,

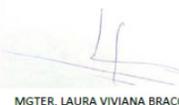
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, a partir del UNO (1) de setiembre de 2022, el "*Adicional por Título de Posgrado*" de **DOCTORA EN PSICOLOGÍA**, conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente Personal DOCENTE UNIVERSITARIO:

1. Datos Personales del Docente	
<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	CASTILLO, Karen Noel
<b>D.N.I</b>	33.704.481
<b>CUIL o CUIT</b>	27-33704481-1
<b>LEGAJO N°</b>	34.900

**Resol. N° 473**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

El cargo donde se solicita el presente adicional:

**CARGO N° 1:**

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	interino
N° de Resolución de designación	181/21-C.D.

3. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Psicología del Desarrollo"

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo y de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Los datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	Doctora en Psicología
Entidad otorgante	Universidad del Aconcagua
Fecha de emisión del título	28/10/21
Número de resolución Ministerial	1876/14

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 473**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO